

CONSTANCIA SECRETARIAL. Informando a la señora Juez, que la Sala de Decisión Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pereira, remitió el presente proceso.

A Despacho de la señora
Juez hoy, 11 de abril de 2023.


Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Pereira- Risaralda, once de abril de dos mil veintitrés.

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala de decisión Civil – Familia del Tribunal Superior de la ciudad, mediante sentencia de segunda instancia¹, en donde se dispuso: (i) Confirmar la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado único Promiscuo del Circuito de Quinchia. (ii) Condenó en costas a la parte demandante.

Notifíquese,

OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO
Juez

A

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2f6569079f8f60a7e5338024faf3633b55fad7e851b98a8f4958b06c1a69bb8e
Documento generado en 11/04/2023 02:36:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo No.45 segunda instancia.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 051 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 12 de abril de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario